



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

*Alcalde:*

D. Adolfo Estavillo Musitu (TDD).

*Concejales asistentes:*

D. Alfredo Perea Ortíz de Jocano (TDD).

D. Susana Olalde Fernández (TDD).

D. Yolanda Urarte Alonso (AICT).

D. David Dulanto Estavillo (AICT).

D. Óscar Arbaizar Guinea (PP)

D. M<sup>a</sup> Carmen Pascual Ruido (PP).

D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV).

*Excusa su asistencia:*

D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)

*Secretaria - Interventora:*

Ana Isabel FERNÁNDEZ DE GOBEO GÓMEZ.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos) sita en Treviño, a las 12:00 horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto de forma reglamentaria, se reunieron los Sres. Concejales/ Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Adolfo Estavillo Musitu, y asistidos de la Secretaria - Interventora, D. Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez.

Abierto el acto y siguiendo el Orden de la convocatoria, se trató y acordó:

#### **1.- CONSTITUCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL: DAR CUENTA.**

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de las personas asistentes, la constitución en tiempo y forma del Grupo Municipal EAJ - PNV de CONDADO DE TREBIÑO, cuyo portavoz es D. IVANA PÉREZ DE PIPAÓN BRAGADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **2.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que establece que el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes, por lo que se propone por parte del Sr. Alcalde, D. ADOLFO ESTAVILLO MUSITU, establecer una Sesión ordinaria al mes, fijándose para la celebración de tal Sesión el TERCER VIERNES DE CADA MES, a las DOCE HORAS, siempre que existan asuntos a tratar o que no caiga en festivo que en este supuesto, se trasladará al siguiente viernes, declarándose inhábil el mes de agosto, a efectos de celebración de sesiones





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

ordinarias.

El Concejal David Dulanto Estavillo (AICT), señala que su grupo considera que el mes de agosto debería ser considerado como hábil a efectos de celebración de las sesiones plenarias.

El Alcalde le responde que se ha valorado, pero hay vacaciones de personal.

La Concejala Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV), indica que mucha gente le ha solicitado que el horario de los plenos fuese a la tarde, ya que hay mucha gente que trabaja y le gustaría poder acudir a ellos.

El Alcalde le responde que por él ningún problema, pero se ha propuesto realizarlos por las mañanas.

Sometido a votación el anterior acuerdo: TERCER VIERNES DE CADA MES, a las DOCE HORAS se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (3 – TDD; 2 PP); En Contra: 3 (2 – AICT; 1 – EAJ – PNV).

### 3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por el Sr. Alcalde la creación de las siguientes Comisiones, formadas por los siguientes señores:

- Comisión de Cuentas (Comisión de carácter preceptivo, que se convocará cuando lo exija la ley)  
D. Adolfo Estavillo Musitu (Presidente de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
  
- Comisión de Juventud, Deporte, Cultura y Turismo (Comisión con carácter ordinario):  
D. Susana Olalde Fernández (Presidenta de la Comisión).  
  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
  
- Comisión de Urbanismo y Obras (Comisión con carácter ordinario):  
D. Adolfo Estavillo Musitu (Presidente de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
  
- Comisión de Educación, Euskera, Bienestar Social e Igualdad (Comisión con carácter ordinario).  
D. Maria del Carmen Pascual Ruido (Presidenta de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
  
- Comisión de Integración del Territorio en Araba (Comisión con carácter extraordinario):  
D. Adolfo Estavillo Musitu (Presidente de la Comisión).





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)

- Comisión de Relaciones Institucionales (Comisión con carácter extraordinario):  
D. Adolfo Estavillo Musitu (Presidente de la Comisión)  
D. Óscar Arbaizar Guinea (PP)  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
- Comisión de Desarrollo Convenios, Infraestructuras y Sanidad (Comisión con carácter extraordinario):  
D. Óscar Arbaizar Guinea (Presidente de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)
- Comisión de Relaciones con los Pueblos (Comisión con carácter extraordinario):  
D. Alfredo Perea Ortíz de Jocano (Presidente de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)

Comisión de Agricultura y Medio Ambiente (Comisión con carácter extraordinario):

D. Alfredo Perea Ortíz de Jocano (Presidente de la Comisión).  
D. Ivana Pérez de Pipaón Bragado (EAJ – PNV)  
D. Ritxar Asteguieta Arrieta (EH BILDU)

Las sesiones ordinarias de las comisiones se celebrarán los segundos jueves de cada mes, siempre que haya asuntos que tratar y declarándose inhábil el mes de agosto, iniciándose a las 11:00 horas, aproximadamente.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: A favor: 5 (3 – TDD; 2 PP); Abstenciones: 3 (2 – AICT; 1 – EAJ – PNV).

#### 4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La propuesta realizada por el Sr. Alcalde, es la siguiente:

- Grupo Escolar "Colegio Público Comarcal Condado de Treviño".- MARIA DEL CARMEN PASCUAL RUIDO
- Centro de Salud en el Municipio.- ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA y ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO.
- Divisa de San Formerio.- ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA.
- Representante ADECCO BUREBA.- ADOLFO ESTAVILLO MUSITU.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar los nombramientos realizados.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: A favor: 5 (3 – TDD; 2 PP); Abstenciones: 3 (2 – AICT; 1 – EAJ – PNV).

### 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.

Se da cuenta de la Resolución Nº 232 de fecha 06 de Julio de 2.023, por la que se nombran Tenientes de Alcalde, de conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el Artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se proponen como Teniente de Alcalde a la Concejala siguiente:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Óscar Arbaizar Guinea.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Alfredo Perea Ortíz de Jocano.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Se da cuenta a los Señores Concejales, que se dan por enterados.

Se da cuenta de la Resolución Nº 234 de fecha 8 de Julio de 2.023, por la que se nombra Teniente de Alcalde, de conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el Artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se proponen como Teniente de Alcalde a la Concejala siguiente:

- Tercer Teniente de Alcalde: D. Susana Olalde Fernández.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Se da cuenta de la Resolución Nº 240 de fecha 12 de Julio de 2.023, por la que se realizan las siguientes delegaciones genéricas:

**“PRIMERO.-** Realizar las siguientes delegaciones genéricas:

- .- Juventud, Deporte, Cultura y Turismo.- Susana Olalde Fernández.
- .- Educación, Euskera, Bienestar Social e Igualdad.- María del Carmen Pascual Ruido.
- .- Relaciones con los pueblos.- Alfredo Perea Ortíz de Jocano.
- .- Agricultura y Medio Ambiente.- Alfredo Perea Ortíz de Jocano.
- .- Desarrollo Convenios, Infraestructuras y Sanidad: Óscar Arbaizar Guinea.

Las delegaciones conllevan el estudio y propuesta de acciones propias del área delegada, pero no se haya incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, los cuáles serán adoptados por el Pleno o Alcaldía, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los/as designados/as, publicándose además en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.”

Se da cuenta de la Resolución Nº 241 de fecha 12 de Julio de 2.023, por la que se realizan las siguientes delegaciones de presidencia de comisiones informativas:

**“PRIMERO.-** Efectuar las siguientes delegaciones de Presidencia de Comisiones Informativas:

- .- Juventud, Deporte, Cultura y Turismo.- Susana Olalde Fernández.
- .- Educación, Euskera, Bienestar Social e Igualdad.- María del Carmen Pascual Ruido.
- .- Relaciones con los pueblos.- Alfredo Perea Ortíz de Jocano.
- .- Agricultura y Medio Ambiente.- Alfredo Perea Ortíz de Jocano.
- .- Desarrollo Convenios, Infraestructuras y Sanidad: Óscar Arbaizar Guinea.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las personas designadas, publicándose además en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.”

### 6.- DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Por Alcaldía se propone establecer los siguientes derechos por efectiva asistencia a Plenos, Reuniones y Comisiones:

- Gastos kilometraje: 0,24 Euros/Kmts.
- Asistencia Efectiva Sesiones Pleno y Comisiones Informativas: 200,00 Euros/mes.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: A favor: 5 (3 – TDD; 2 PP); Abstenciones: 3 (2 – AICT; 1 – EAJ – PNV).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

